

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

6586

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la siguiente tabla que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PF_PITEIB-1445/2024	DAVIDE DI MEO	****8451*	- Documento normalizado 9. Memoria económica: El número de expediente del registro de la instalación no es correcto. - Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: No está firmada digitalmente por el técnico o empresa instaladora. - Certificado de la instalación, suscrito por instalador habilitado: La referencia catastral y el CUPS del certificado presentado en Autoconsumo (CIE) no se corresponde con los declarados en la solicitud.
PF_PITEIB-1830/2024	Jose Poyatos Ruiz	***2877**	- Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: El documento 10B no indica si se está de acuerdo con los datos que figuran en la memoria técnica firmada por la empresa instaladora presentada en el registro de autoconsumo. - Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas: Falta fotografía de las baterías. - Certificado que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda: Falta su presentación.
PF_PITEIB-2007/2024	Antonio Liñana Martorell	***4079**	- Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: La potencia de la instalación fotovoltaica indicada no coincide con la registrada. La potencia unitaria por el número de módulos no coincide con el total de kWp solicitado
PF_PITEIB-6098/2024	Melania Beckert Carbonell	***7774**	- Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: No está firmado digitalmente por el instalador habilitado o el técnico.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de les Illes Balears. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 26 de junio de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

